



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 JUN 2009

RES. H. N° 748-09

EXPTE.N° 4.198/07.-

VISTO:

La elevación realizada por Nilda Graciela Portal, alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, LU. N° 853, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 399-07, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Alicia Rina Dib Directora de tesis de licenciatura;

Que a fs. 12, la mencionada alumna solicita prórroga por motivos relacionados al ultimo tramo del trabajo que implica el trabajo de tesis, y que tal solicitud cuenta con el aval de la directora de tesis Lic. Dib;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por otorgada, a Nilda Graciela Portal, L.U. N° 853, alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 1975, la prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 30 de abril de 2.009.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.655/03 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial.

197-09

*Lucía Fernández*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Flor de María del V. Rionda*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.